

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Derecho Financiero y Tributario I.** Créditos: 7

CURSO: 4º.

TITULACIÓN: Grado en Derecho. Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

CENTRO: Facultad de Derecho.

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

4.- Metodología.

La metodología docente tendrá en cuenta los diversos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje. La docencia presencial significará el 40% del esfuerzo del alumno, es decir, 70 horas. El estudio, la búsqueda, la consulta, el tratamiento de la información, la experimentación y la observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio implicará un 55% del trabajo del alumno, es decir, 96,25 horas. Por último, el 5% restante, es decir, 8,75 horas, queda reservado para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno asistirá tanto a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario como a seminarios y conferencias más específicos. A su vez se desarrollaran actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresar en la elaboración de su trabajo personal. Entre estos trabajos se fomentará la realización de trabajos en grupo.

En la realización de las actividades docentes se podrá utilizar diversos instrumentos informáticos y virtuales tales como las plataformas docentes y similares. Con ello se pretende facilitar la existencia de vías de comunicación, rápidas y flexibles, entre el docente y los alumnos. Igualmente, se potenciarán las capacidades de autoaprendizaje y autoevaluación, poniendo a disposición del alumno los materiales necesarios.

ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales, ...).

CRÉDITOS: 2,8 (40%).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en grupo. La clase magistral se centrará en los aspectos más teóricos. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre los contenidos y las competencias descritas.

ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

CRÉDITOS: 0,35 (5%).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Las tutorías presentan una doble vertiente metodológica. Por un lado, permiten profundizar en determinados aspectos de la materia. Por otro lado, ofrecen una perspectiva de seguimiento y evaluación del alumno. Por su parte, los criterios de evaluación quedarán ajustados a los objetivos docentes impartidos y competencias que debe adquirir el alumno.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

CRÉDITOS: 3,85 (55%).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

5.- Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar se utilizarán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

6.- Objetivos y competencias.

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad financiera del sector público, centrándose en el estudio de los recursos de la Hacienda Pública, principalmente en los tributos, su estructura y sus procedimientos de aplicación, revisión y sancionador. Los objetivos de la asignatura serían los siguientes:

Contenidos de módulo/materia.

Ingresos y gastos públicos.

La distribución de las competencias en materia financiera.

El presupuesto

Los tributos: Principios y clases.

La relación jurídica tributaria: obligados.

Las obligaciones y deberes tributarios.

Los procedimientos de aplicación de los tributos.
El procedimiento sancionador tributario.
Los procedimientos de revisión.
Otros ingresos públicos.

Descripción de las competencias.

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. G. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
6. G. Redactar escritos jurídicos.
7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
8. G. Trabajar en equipo.
10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto, siendo capaz de redactar un escrito jurídico.
3. E. Capacidad para comprender la estructura del Presupuesto y su significado jurídico.
4. E. Capacidad para diferenciar los diversos tributos.
5. E. Aplicar los principios tributarios a un supuesto concreto.
6. E. Capacidad para identificar las diversas relaciones jurídica que origina el tributo
7. E. Identificar los mecanismos de cuantificación del tributo
8. E. Aplicar el régimen de infracciones y sanciones tributarias.
9. E. Conocer y aplicar los diversos procedimientos de aplicación y revisión en materia tributaria.

7.- Prerrequisitos.

No se establecen requisitos previos.

ANEXO I
LICENCIATURA EN DERECHO
(Plan de estudios 2000)

**DERECHO FINANCIERO Y
TRIBUTARIO I**

Carácter: OBLIGATORIA. CUATRIMESTRAL

Créditos totales: 7

Créditos teóricos: 6

Créditos prácticos: 1

Curso: Tercero. Segundo cuatrimestre.

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Programa
Curso académico 2012-2013

LECCIÓN 1^a
EL TRIBUTO. PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN

- 1.- EL TRIBUTO
- 2.- LOS PRINCIPIOS ORDENADORES DE LOS TRIBUTOS. PLANTEAMIENTO GENERAL
- 3.- EL PRINCIPIO DE CAPACIDAD ECONÓMICA
- 4.- EL PRINCIPIO DE IGUALDAD TRIBUTARIA
- 5.- EL PRINCIPIO DE GENERALIDAD
- 6.- EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD
- 7.- EL PRINCIPIO DE NO CONFISCATORIEDAD
- 8.- LA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA
- 9.- EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA RESERVA DE LEY

LECCIÓN 2^a
**EL EJERCICIO DEL PODER TRIBUTARIO.
TITULARES DEL PODER TRIBUTARIO**

- 1.- EL CONCEPTO DE “PODER FINANCIERO”: SIGNIFICADO Y ESTRUCTURA
- 2.- DELIMITACIÓN DE FIGURAS AFINES
- 3.- LA ORDENACIÓN DEL PODER FINANCIERO
- 4.- LOS TITULARES DEL PODER FINANCIERO
- 5.- LOS ENTES PÚBLICOS CON COMPETENCIA TRIBUTARIA
- 6.- LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LECCIÓN 3^a
PRINCIPIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

- 1.- PLANTEAMIENTO GENERAL
- 2.- PRINCIPIOS NORMATIVOS QUE CONFORMAN LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 3.- PRINCIPIOS CON CAUSA EN EL CARÁCTER LEGAL DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
- 4.- LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LA ANALOGÍA
- 5.- MEDIDAS ANTI ELUSIÓN A CONSIDERAR EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

- 6.- LA EFICACIA DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL TIEMPO
- 7.- LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL ESPACIO

LECCIÓN 4^a
LAS FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO

- 1.- IDEAS GENERALES
- 2.- LA CONSTITUCIÓN
- 3.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES
- 4.- EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
- 5.- LA LEY
- 6.- EL DECRETO-LEY
- 7.- EL DECRETO LEGISLATIVO
- 8.- EL REGLAMENTO

LECCIÓN 5^a
LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA

- 1.- LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA COMO ESQUEMA CONCEPTUAL DEL TRIBUTO
- 2.- LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL. ANÁLISIS DEL HECHO IMPONIBLE
- 3.- LA EXTENSIÓN DEL HECHO IMPONIBLE. NO SUJECIÓN Y EXENCIÓN TRIBUTARIAS
- 4.- HECHO IMPONIBLE, EXENCIIONES Y ANALOGÍA
- 5.- LAS OBLIGACIONES QUE SON INSTRUMENTO DE LA PRINCIPAL
- 6.- OBLIGACIONES ENTRE PARTICULARS RESULTANTES DEL TRIBUTO
- 7.- LAS OBLIGACIONES ACCESORIAS
- 8.- LAS OBLIGACIONES MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LECCIÓN 6^a
LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

- 1.- PRESENTACIÓN DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS
- 2.- LA CAPACIDAD DE OBRAR EN EL ORDEN TRIBUTARIO
- 3.- LA REPRESENTACIÓN
- 4.- EL DOMICILIO FISCAL
- 5.- LOS SUJETOS PASIVOS
- 6.- LOS OBLIGADOS A REALIZAR PAGOS A CUENTA

LECCIÓN 7^a
RESPONSABLES TRIBUTARIOS Y SUCESORES

- 1.- IDEAS ACLARATORIAS
- 2.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL RESPONSABLE
- 3.- LOS RESPONSABLES SOLIDARIOS EN LA LGT
- 4.- LOS RESPONSABLES SUBSIDIARIOS EN LA LGT
- 5.- Sucesión en el pago de deudas tributarias

LECCIÓN 8^a
CUANTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MATERIAL

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- LA BASE TRIBUTARIA
- 3.- EL TIPO DE GRAVAMEN
- 4.- LA CUOTA TRIBUTARIA
- 5.- LA DEUDA TRIBUTARIA

LECCIÓN 9^a
DEUDA TRIBUTARIA, EXTINCIÓN, GARANTÍAS Y MEDIDAS CAUTELARES

- 1.- LA DEUDA TRIBUTARIA Y LOS MODOS DE EXTINGUIRLA
- 2.- LA EXTINCIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS. EL PAGO
- 3.- LA COMPENSACIÓN
- 4.- LA CONDONACIÓN Y LA BAJA PROVISIONAL POR INSOLVENCIA
- 5.- LA PRESCRIPCIÓN TRIBUTARIA
- 6.- LAS GARANTÍAS DE LA DEUDA TRIBUTARIA

LECCIÓN 10^a
RÉGIMEN JURÍDICO DE TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES E
IMPUESTOS

- 1.- PLANTEAMIENTO
- 2.- LAS TASAS. CONCEPTO LEGAL
- 3.- PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN DE LAS TASAS
- 4.- LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA EN LAS TASAS
- 5.- LOS PRECIOS PÚBLICOS
- 6.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS
- 7.- LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES
- 8.- PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECERLAS
- 9.- ELEMENTOS DE LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA EN LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES
- 10.- EL IMPUESTO
- 11.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA IMPOSITIVO DEL ESTADO
- 12.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA IMPOSITIVO MUNICIPAL

LECCIÓN 11^a
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE ASESORAMIENTO Y
COLABORACIÓN TRIBUTARIAS

- 1.- LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS
- 2.- INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS
- 3.- LAS CONSULTAS TRIBUTARIAS
- 4.- ACTUACIONES PREVIAS DE VALORACIÓN
- 5.- LA COLABORACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. ESPECIAL REFERENCIA A LOS DEBERES DE INFORMACIÓN

LECCIÓN 12^a
PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS
DISPOSICIONES COMUNES

- 1.- PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. DISPOSICIONES COMUNES
- 2.- EXAMEN PARTICULAR DE LAS LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS COMO ACTOS RESOLUTORIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS
- 3.- PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS
- 4.- LAS NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS

LECCIÓN 13^a
LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 1.- LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y SUS PROCEDIMIENTOS
- 2.- LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS, PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS
- 3.- CORRECCIÓN DE DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES
- 4.- EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
- 5.- PROCEDIMIENTO INICIADO MEDIANTE DECLARACIÓN
- 6.- PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE DATOS
- 7.- PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA
- 8.- PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE VALORES

LECCIÓN 14^a
EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

- 1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y FUNCIONES QUE COMPRENDE
- 2.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y EFECTOS QUE PRODUCE
- 3.- ALCANCE DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS
- 4.- DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS
- 5.- LAS ACTAS DE LA INSPECCIÓN
- 6.- LAS ACTAS CON ACUERDO
- 7.- LAS ACTAS DE CONFORMIDAD
- 8.- LAS ACTAS DE DISCONFORMIDAD
- 9.- LIQUIDACIONES DERIVADAS DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN

LECCIÓN 15^a
EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

- 1.- LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
- 2.- CARACTERES DEL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN
- 3.- LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO
- 4.- LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO
- 5.- EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO

LECCIÓN 16^a
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

- 1.- LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS PRINCIPIOS QUE LA RIGEN
- 2.- CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS
- 3.- SUJETOS RESPONSABLES DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS
- 4.- SANCIONES TRIBUTARIAS
- 5.- EXTINCIÓN DE LAS SANCIONES

LECCIÓN 17^a
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRIBUTARIO. ESTUDIO DE LAS CONDUCTAS INFRACTORAS

- 1.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRIBUTARIO Y PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS
- 2.- TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
- 3.- RECURSOS CONTRA SANCIONES
- 4.- RECAPITULACIÓN DE LOS CRITERIOS A CONSIDERAR PARA CLASIFICAR CONDUCTAS INFRACTORAS Y PARA GRADUAR LAS SANCIONES TRIBUTARIAS
- 5.- INFRACCIONES TRIBUTARIAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES
- 6.- INFRACCIONES TRIBUTARIAS GRAVES
- 7.- INFRACCIONES TRIBUTARIAS DUALES EN SU CLASIFICACIÓN
- 8.- INFRACCIONES TRIBUTARIAS LEVES

LECCIÓN 18^a
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN TRIBUTARIA

- 1.- IDEAS GENERALES
- 2.- DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO

- 3.- PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR LA NULIDAD DE PLENO DERECHO
- 4.- LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD
- 5.- EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE ACTOS
- 6.- EL PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES
- 7.- PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

LECCIÓN 19^a
LOS RECURSOS ORDINARIOS DE REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA

- 1.- LA REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA
- 2.- EL RECURSO DE REPOSICIÓN
- 3.- REPOSICIÓN SIN RECURSO
- 4.- LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS. CONSIDERACIONES SOBRE ESTA VÍA REVISORA TRIBUTARIA
- 5.- ACTOS SUSCEPTIBLES DE RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
- 6.- LEGITIMADOS E INTERESADOS EN LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO- ADMINISTRATIVAS
- 7.- FASES DEL PROCEDIMIENTO
- 8.- LA SUSPENSIÓN SE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO
- 9.- RECURSO DE ANULACIÓN
- 10.- RECURSO DE ALZADA ORDINARIO
- 11.- RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
- 12.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO ANTE ÓRGANOS UNIPERSONALES
- 13.- EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES

LECCIÓN 20^a
EL DERECHO PRESUPUESTARIO

- 1.- LA INSTITUCIÓN PRESUPUESTARIA. CONCEPTO.
- 2.- NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS.
- 3.- CONTENIDO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS.
- 4.- LAS MODIFICACIONES TRIBUTARIAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS.
- 5.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.
- 6.- PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.
- 7.- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS.
- 8.- LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- 9.- EL CICLO PRESUPUESTARIO.
- 10.- PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.
- 11.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.
- 12.- LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y ANTICIPOS DE TESORERÍA.
- 13.- LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 14.- LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO.
- 15.- EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

LECCIÓN 21^a
EL DERECHO PATRIMONIAL PÚBLICO

- 1.- LOS BIENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
- 2.- EL DOMINIO PÚBLICO
- 3.- LOS BIENES PATRIMONIALES
- 4.- LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO
- 5.- EL PATRIMONIO NACIONAL
- 6.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SUS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO
- 7.- LOS ENTES LOCALES Y SUS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO
- 8.- LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SUS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO
- 9.- BIENES PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

LECCIÓN 22^a
EL DERECHO DEL CRÉDITO PÚBLICO (LA DEUDA PÚBLICA)

- 1.- CONCEPTO DE “DEUDA PÚBLICA”
- 2.- LA DEUDA PÚBLICA COMO OPERACIÓN DE CRÉDITO
- 3.- OPERACIONES QUE INTEGRAN LA DEUDA PÚBLICA
- 4.- NATURALEZA
- 5.- TIPOS
- 6.- LOS AVALES DEL ESTADO
- 7.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.
- 8.- EL CRÉDITO LOCAL
- 9.- LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS OPERACIONES DE CRÉDITO
- 10.- EMISIÓN DEL EMPRÉSTITO PÚBLICO
- 11.- CONTENIDO DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad financiera del sector público, centrándose en el estudio de los recursos de la Hacienda Pública, principalmente en los tributos, su estructura y sus procedimientos de aplicación, revisión y sancionador.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Eseverri Martínez, Derecho Tributario. Parte General. Edt. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Calvo Ortega, “Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)”, Thomson-Civitas.
- Cazorla Prieto, Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Edt. Thomsom-Aranzadi.
- Collado Yurrita, Derecho Financiero. Parte General. Ed. Atelier. Barcelona.
- Ferreiro Lapatza, José Juan, Instituciones de Derecho Financiero, Marcial Pons.
- Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero, Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid.
- Martínez Lago y Leonardo García de la Mora, Lecciones de Derecho Financiero y Tributario. Edt. Iustel.
- Menéndez Moreno (dir.) Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra. Editorial: Lex Nova.
- Pérez Royo, Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Thomson-Civitas, Madrid.

LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

- Ley General Tributaria y sus normas reglamentarias. Edt. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid.
- Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario, Ed. Civitas, Madrid.
- Código Tributario Aranzadi.
- Leyes generales del Ordenamiento Financiero y Tributario español, Ed. Tecnos, Madrid.

Normativa básica

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto 1065/2007 (Procedimiento de gestión e inspección).
- Real Decreto 2063/2004 (Régimen sancionador tributario).
- Real Decreto 520/2005 (Revisión en vía administrativa).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA)
- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda contenido: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:

- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria contenido: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario

- <http://www.juntadeandalucia.es/economiahacienda/tributos/> Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

- www.oecd.org

Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias